

|                        |   |
|------------------------|---|
| (19) ES (11) (21) (22) | NUMERO <b>293535</b> (10) Y                   |
|                        | FECHA DE PRESENTACION<br><b>10 ABRIL 1986</b> |



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

**10 AGO. 1986**

|                   |            |           |
|-------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: |            |           |
| (31) NUMERO       | (32) FECHA | (33) PAIS |

|                          |   |
|--------------------------|---|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL<br><b>E04H 13/00</b> |
|--------------------------|---|

|  |
|--|
| (54) TITULO DE LA INVENCIÓN<br><b>"PANTEON ENTERRADO".</b> |
|--|

|   |
|---|
| (71) SOLICITANTE (S)<br><b>"PREFABRICACIONES Y CONTRATAS, S.A. (PRECON, S.A.)".</b> |
|---|

|  |
|--|
| DOMICILIO DEL SOLICITANTE<br><b>José Abascal, nº 32. 28003 MADRID.</b> |
|--|

|                    |
|--------------------|
| (72) INVENTOR (ES) |
|--------------------|

|                   |
|-------------------|
| (73) TITULAR (ES) |
|-------------------|

|  |
|--|
| (74) REPRESENTANTE<br><b>MANUEL DIAZ VELASCO</b> |
|--|

Es sobradamente conocido el hecho de que en los núcleos habitados, como consecuencia directa del aumento y concentración de la población, los cementerios han de ser cada vez más grandes y su ritmo de construcción más acelerado, exigiendo cada año la construcción de un número rápidamente creciente de nuevos panteones.

Los sistemas tradicionales de construcción de éstos adolecen de importantes inconvenientes, entre los que cabe destacar el elevado costo y la lentitud de ejecución.

Tales inconvenientes se resuelven, de manera plenamente satisfactoria, mediante el panteón enterrado que constituye el objeto del presente Modelo de Utilidad y que, además, aporta a los panteones hasta ahora conocidos unas importantes ventajas de calidad y durabilidad, ya que está dotado de la permeabilidad suficiente para segurar una perfecta aireación y un adecuado drenaje que hacen posible una inmejorable conservación de las sepulturas, particularmente adecuada para aquellos cementerios cuyo subsuelo exija o aconseje la construcción de panteones en altura.

La descripción de las distintas partes del objeto en cuestión se hace a continuación con ayuda de los dibujos de la adjunta hoja de planos, en los que se ilustra un modo de realización de la invención presentado a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que sus variantes de cualquier índole, mientras sean meramente accidentales y no determinen la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de protección dimanante del registro que se solicita.

En la figura única de tales dibujos se representa una vista en perspectiva, parcialmente seccionada, de varios panteones enterrados, según la invención, yuxtapuestos

entre sí.

- Según se muestra en dicha figura, el panteón en cuestión presenta una cimentación convencional (1) sobre la que se sitúa, a modo de base del panteón propiamente -
5. dicho, una solera prefabricada (2) longitudinalmente divi  
dida en aproximadamente dos mitades, una de las cuales sir  
ve de plano de apoyo al inferior o más bajo de los féretros que hayan de alojarse en el panteón, en tanto que la otra presenta una abertura (3) -susceptible de ser cerrada median
10. te la correspondiente tapa- que da acceso a una cavidad in  
ferior destinada a osario.

- Por encima de la solera 2, en paralelo con ella y directamente sobre la porción de la misma que sirve de -
15. apoyo al correspondiente féretro, aparecen superpuestas va  
rias placas (4), de las mismas dimensiones que dicha por  
ción, que sirven también de planos de apoyo a otros tantos féretros. Dichas placas quedan separadas entre sí y de la
20. solera 2 y, al propio tiempo, son sustentadas por unas pie  
zas-puente (5), de sección transversal en forma aproximada  
de "C", que descansan sobre todas y cada una de dichas pla  
cas -menos de la superior o más alta- y sobre la solera 2, en las zonas correspondientes a sus lados anterior y poste  
rior.

- Sobre la citada solera 2 descansan también verti
25. calmente los paneles (6), que cierran el panteón por sus par  
tes anterior y posterior, y los paneles (7), que lo cierran por ambos lados. Al yuxtaponer varios panteones entre sí, los primeros quedan conectados entre sí por sus bordes la  
terales, mientras que los segundos -excepto los situados en
30. las zonas extremas del conjunto resultante de tal yuxtapo  
sición- actúan como paneles separadores de cada dos panteo

nes adyacentes entre sí. Dichos paneles de cerramiento lateral, además, llevan practicados, a la altura de todas y cada una de las placas 4, sendos orificios (8) para permitir la aireación y drenaje.

5. El conjunto así formado está destinado a ser enterrado y se remata superiormente, como únicos elementos sobresalientes del suelo, con un marco (9), que permite el acceso al interior del panteón y la introducción en él de los féretros para su depósito sobre las placas 4, y con una placa (10), adyacente a dicho marco. Tales marco y placa tienen, cada uno, la mitad de la anchura de los paneles de cerramiento 6 anterior y posterior y están dispuestos de manera que, al yuxtaponer varios panteones entre sí, queden alternados, esto es, que cada dos marcos quedan separados por una placa.

Finalmente, sobre el citado marco 9 puede disponerse una lápida (11) conmemorativa u ornamental.

20.



N O T A

5. Descritos suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad y sus distintas partes, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Panteón enterrado, del tipo de aquéllos que puedan ser yuxtapuestos para formar bloques de longitud in definida en los que los paneles de cerramiento lateral de cada panteón actúan como paneles separadores de los adyacentes, caracterizado -y ésta es la primera de las características que se reivindican- por que presenta una solera dividida en dos zonas, una de las cuales está provista de una abertura de acceso a una cavidad inferior destinada a osario, en tanto que la otra sirve de plano de apoyo al inferior o más bajo de los féretros que hayan de alojarse en el panteón, situándose por encima de esta última zona, en paralelo con ella, varias placas que sirven también de planos de apoyo de otros tantos féretros y que son sustentadas y, al propio tiempo, separadas entre sí y de la solera por unas piezas-puente, descansando también sobre la mencionada solera los paneles que cierran el panteón por sus partes anterior y posterior, así como los que lo cierran por ambos lados y que están provistos de los oportunos medios de aireación y drenaje, formando todo ello un conjunto que está destinado a ser enterrado y que es superiormente rematado, como únicos elementos sobresalientes del nivel del suelo, - con un marco, que permite el acceso al interior del panteón y sobre el que se dispone la lápida correspondiente, y con una placa adyacente a dicho marco.

25. 2ª.- Panteón enterrado.

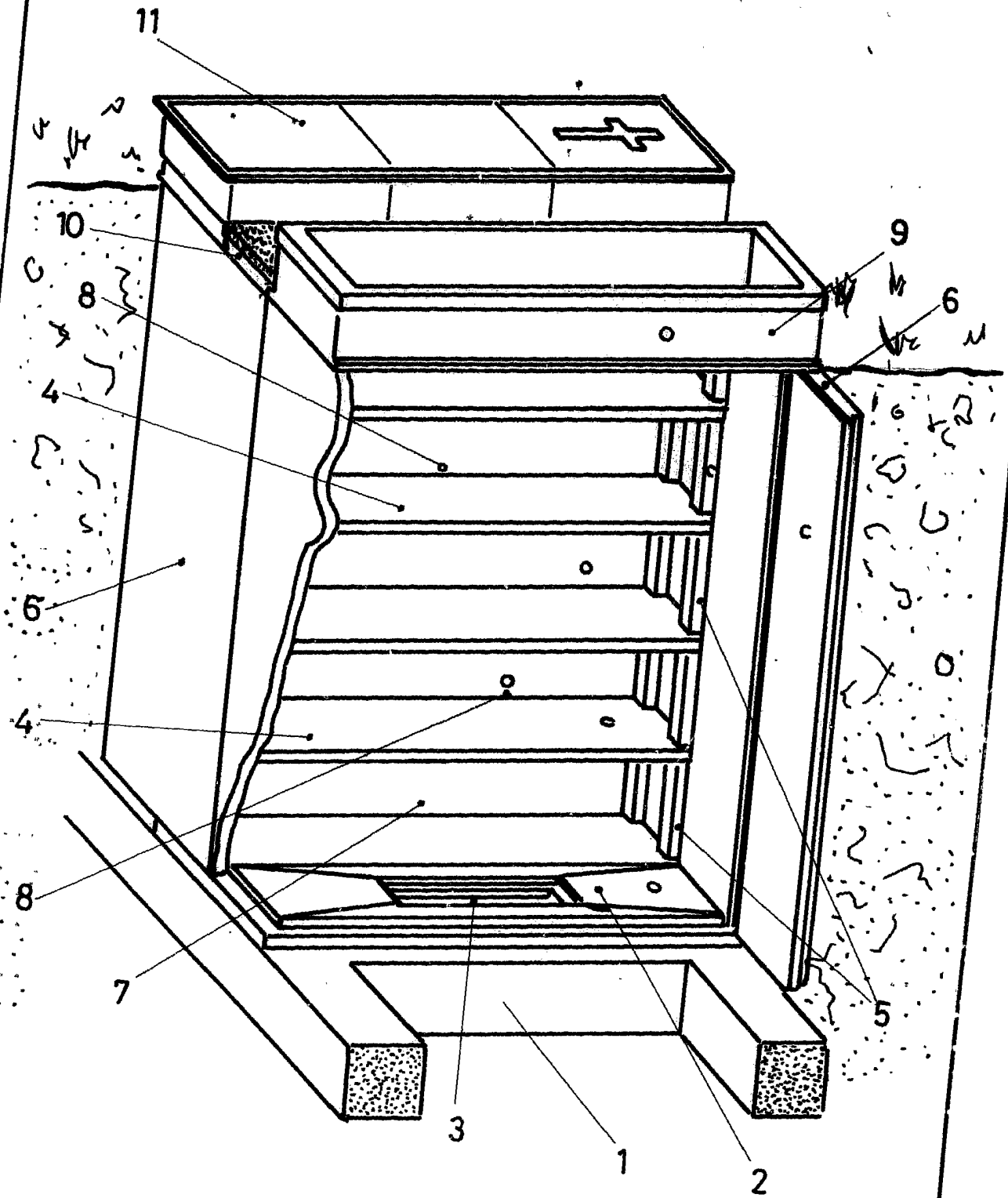
30.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria, que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y se representa en la adjunta hoja de planos,

Madrid, 10 de Abril de 1.986.

EL AGENTE  
P.P.





MADRID. 10 ABR. 1985

El Agente

p. p.

ESCALA VARIABLE